



Justicia social, la Educación en otras palabras
Carlos Giordano, Glenda Morandi
Trayectorias Universitarias, 9 (17), e130, 2023
ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e130>
<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>
Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Editorial #17

Justicia social, la Educación en otras palabras

Social justice, Education in other words

Carlos Giordano

<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>
carlos.giordano@presi.unlp.edu.ar

Glenda Morandi

<https://orcid.org/0000-0002-6369-480X>
glenda.morandi@presi.unlp.edu.ar

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Corsi é ricorsi. Es necesario volver a convocar -dándole, al menos por un rato, la razón a don Giambattista (Vico)- el derecho humano universal y el bien social con que hemos venido produciendo la contemporaneidad de la Educación Superior. No es una reivindicación, ni un recurso retórico formal. Es un “conjuro”. No es una autodefensa de los puestos de trabajo, solamente. Es, fundamentalmente, la definición de cómo concebimos cada posibilidad de cada “otro” que nos complementa, identifica e integra.

No es una declaración baladí, ni es ocasional la circunstancia: así como es liminar, es irrenunciable manifestarlo ahora mismo, en nuestra Argentina, en la Universidad Nacional de La Plata. La Educación Superior es la producción de aquel derecho y la constitución continua de lo social de aquel bien.

No es una declaración baladí, ni es ocasional la circunstancia: así como es liminar, es irrenunciable manifestarlo ahora mismo, en nuestra Argentina, en la Universidad Nacional de La Plata. La Edu-

cación Superior es la producción de aquel derecho y la constitución continua de lo social de aquel bien.

La elección de las autoridades públicas de los diferentes niveles del Estado ha dado como resultado unos ciudadanos y ciudadanas que manifiestan unos deseos -afirmados por sus trayectorias fehacientes- sobre poner en cuestión lo que fue consolidándose progresivamente a partir de los compromisos asumidos por los Estados y las propias instituciones en el desarrollo de la historia moderna de las Universidades argentinas y buena parte de las de otras latitudes, en un contexto social de ampliación de derechos, y refrendada en ámbitos de coordinación y definición político-educativa como fueron la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe en 2008 (CRES 2008) y la celebrada a 100 años de la Reforma Universitaria en 2018 en Córdoba (CRES 2018).

La ampliación de las bases democráticas de la Educación Superior en general y de las Universidades en particular, que fueron dejando progresivamente de pensarse a sí mismas como unas instituciones de élite, abrió un abanico enorme de desafíos, pero fundamentalmente de políticas y de acciones estratégicas tendientes a garantizar la concreción efectiva de este derecho, que demandan no solo compromiso de todos y todas quienes participamos de la vida universitaria, sino también una imaginación fecunda e inquieta que nos movilice en torno de la búsqueda de otras prácticas que irrumpen lógicas instituidas que nos distancian de este imperativo.

Este número de Trayectorias Universitarias nos invita a poner en común y visibilizar experiencias de *prácticas democratizadoras en la Universidad en contextos de transformación*. Entendemos de este modo que en el escenario actual la *democratización* de la universidad implica una apuesta que deviene en *proceso instituyente* y construcción colectiva continua.

Este número de Trayectorias Universitarias nos invita a poner en común y visibilizar experiencias de *prácticas democratizadoras en la Universidad en contextos de transformación*. Entendemos de este modo que en el escenario actual la *democratización* de la universidad implica una apuesta que deviene en *proceso instituyente* y construcción colectiva continua.

En esta línea los debates actuales señalan la relevancia de comprender a los procesos democratizadores en sentido amplio en tanto

suponen comprender, por un lado, que la Universidad es un derecho de todos y todas quienes se incorporen como estudiantes a sus carreras, asegurando que puedan finalizarlas y graduarse; pero también supone considerar que son también sujetos de derecho de los saberes e innovaciones tecnológicas, artísticas, sociales, culturales que produce la universidad, el colectivo social, nacional y regional en que ella se inscribe.

También, responsabilizarnos de contribuir a garantizar el derecho a la Educación Superior supone disponer, producir y reclamar políticas, estrategias y acciones que atiendan a la complejidad que conlleva su logro. Implica abandonar perspectivas individualistas y meritocráticas, para asumir enfoques de justicia social y educativa que posibiliten reducir desigualdades. Exige también establecer puentes dialógicos horizontales de producción de saberes con la comunidad, de manera que sea parte de aquello que la universidad propone y desarrolla.

En este número, recogemos un conjunto de experiencias desarrolladas en las universidades nacionales de La Plata, San Martín, Quilmes, Ezeiza, Río Negro y Entre Ríos. En ellas se despliegan políticas y estrategias orientadas a:

- Fortalecer las trayectorias estudiantiles a partir de políticas de articulación con escuelas de Nivel Secundario que incluyen el desarrollo de acciones de formación docente y acciones de promoción del ingreso;
- Transformar y reconfigurar dispositivos y formatos institucionales tradicionales en los que tienen lugar las enseñanzas y los aprendizajes reconociendo la heterogeneidad de posibilidades y experiencias de los y las estudiantes en sus articulaciones con los saberes;
- Repensar los proyectos curriculares vigentes desde lecturas críticas de los campos de profesionales y de empleo, en el contexto económico y social actual en virtud de ampliar la diversidad de ofertas formativas, pero también de los diálogos de saberes que se producen con la comunidad; y
- Promover y ejecutar políticas públicas orientadas a sostener experiencias y propuestas diversas de democratización a nivel de las trayectorias estudiantiles, de las prácticas de enseñanza en los primeros años, de formación docente continua, de inclusión de nuevos grupos sociales, entre otras.

Por fin, en medio de este continente productivo -este nuevo número de Trayectorias Universitarias-, reafirmar que la Educación verdadera se conforma con nuevos contenidos, con explicaciones más complejas sobre las vivencias y experiencias, con reflexiones conceptuales sobre lo por venir, pero que su para qué no debe desear, ni producir, nunca, exclusiones, injusticias sociales: la Educación no es menos que la Justicia Social, no es otra cosa distinta. Cada trayectoria universitaria es la oportunidad para conformar esa base de felicidad y alegría. Cada trayectoria universitaria es una posibilidad de esta base de derechos insustituibles de lo humano.

Diciembre de 2023.